



**economistas**  
Colegio de Valencia

Seminario

# LA TRIBUTACIÓN DE LOS INMUEBLES EN EL IVA Y SU COMPATIBILIDAD CON EL ITP y AJD

**Jueves 27 de octubre de 2022**  
de 16.30 a 20.30 horas

[Inscripción  
streaming](#)

[Inscripción  
presencial](#)

## Ponente:

**Antonio Martínez Alfonso.**

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales.

Técnico de la AEAT en la Dependencia Regional de Inspección de Valencia.

## Programa:

- Casos prácticos para analizar la primera y segunda o ulterior transmisión de inmuebles. La renuncia a la exención y la inversión del sujeto pasivo. Opciones más ventajosas.
- La exención del IVA en el arrendamiento de inmuebles y la aplicación de la regla de prorata.
- La aportación de los mismos por empresarios y no empresarios a la constitución de sociedades, y los recibidos por disolución y liquidación de sociedades.
- Cambio de afectación del uso y destino de los mismos. Los sectores diferenciados en el ámbito de empresas promotoras por el alquiler de sus inmuebles.
- La aplicación del tipo del 10% en el IVA para las ejecuciones de obra de renovación y reparación (LIVA art.91.uno.2.10º; RIVA art.26).

## Colabora:

**B Sabadell**  
Professional



## Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 132 euros.

Precio bonificado colegiado: 60 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión Profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email [formacion@coev.com](mailto:formacion@coev.com), indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

## Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico [formacion@coev.com](mailto:formacion@coev.com) al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.